

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 623
RAD. No. 765204003007-2021-00337-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Mayo veinte (20) de dos mil veintidós (2022).-

El apoderado de la parte demandante, solicitó el embargo y secuestro de los **REMANENTES Y/O BIENES** que por cualquier motivo se llegaren a desembargar o del producto de los ya embargados que le puedan corresponder a la demandada **ANA INES SALAS TORRES**, dentro de los procesos con radicación **2021-00407** y **2021-00249**, que cursan en el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira - Valle, como quiera que la petición es procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO: **DECRÉTAR** el embargo y secuestro de los **REMANENTES Y/O BIENES** que por cualquier motivo se llegaren a desembargar, o del producto de los ya embargados que le puedan corresponder a la demandada **ANA INES SALAS TORRES**, dentro de los procesos con radicación **2021-00407** y **2021-00249**, que cursa en el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira - Valle. LÍBRESE el respectivo oficio para cada uno de los procesos.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,

ANA RITA GÓMEZ CORRALES.

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
584a9480e845231be87462aa47a42527fbaf9151d7ce821d44c2f6b036460466
Documento generado en 20/05/2022 10:08:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En estado No 058 de hoy notificar

en el anterior

Fecha 23 MAY 2022

La Secretaria